

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 julio de 1987), modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -01781/2013 Matrícula: 0608DNZ Titular: JUAN LUZ CAMACHO SL Domicilio: P.I CALONGE C/ AUTOMOCIÓN 38 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Agosto de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 25/08/2011. TACOGRAFO SIEMENS VDO. AUTOMOTIVE AG, TYP 1324 NO 01922063. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA FOTO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: H -01155/2014 Matrícula: 0244DJZ Titular: ARIDOS RECICLADOS HUELVA SL Domicilio: C/ RAFAEL LOPEZ, 1-2º PLTA. Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2014 Vía: A-5000R Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEON HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO . MASA EN CARGA: 39580 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1580 KGS. 4,15%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. TRANSPORTA PIEDRAS MOLIDAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: H -02095/2014 Matrícula: 0267CJS Titular: ARIDOS RECICLADOS HUELVA, S.L. Domicilio: APARTADO DE CORREOS 155 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA PALOS DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO.CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. PRESENTA UNO DE FECHA 20/05/2014 QUE SE ADJUNTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 10 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.